



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

Los Órganos, 25 de Febrero del 2021

**OFICIO N° 040-02-2021-MDLO/A**

**Señores:  
MINISTERIO DEL AMBIENTE**



**2021013049**

26/02/2021 08:51:13 AM

Clave verificación: edb1c

**Referencia: Informe N°032-02-2021-MDLO/GSC-WGHE,  
InformeN°07-02-2021-MDLO-JMAM.GA.**

Me dirijo a ustedes, cordialmente y, sobre la referencia el Lic. William Gilberto Hurtado Escobar Gerente de Servicios a la Comunidad, informa que, con fecha 03-02-2021, recepciono el Informe N° 032-02-2021-MDLO/GSC-WGHE del Ing. Jorge Arellano Moretti, Asistente de la Subgerencia de Limpieza y Gestión Ambiental, alcanzo las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas durante el año fiscal 2020, acciones ejecutadas por la Subgerencia de Limpieza Publica y Gestión Ambiental, encargado de las funciones de Evaluación y Fiscalización Ambiental (EFA), conforme lo establece la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización ambiental.

Por lo que alcanzamos a su digno despacho para su conocimiento y fines correspondientes.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

**Adjunto: Informe N°032-02-2021-MDLO/GSC-WGHE,  
InformeN°07-02-2021-MDLO-JMAM.GA.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS  
*M. Manuel...*  
ALCALDE

C.c. Archivo.

Dirección: Av. Panamericana Norte s/n - Los Órganos  
Web: [www.muniorganos.gob.pe](http://www.muniorganos.gob.pe)

Core: [comunicate@muniorganos.aob.pe](mailto:comunicate@muniorganos.aob.pe)

## GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**INFORME N° 032 – 02 – 2021 - MDLO/GSC – WGHE.**

**A : MG. CPC JUAN CARLOS VILCHEZ HOLGUÍN.**  
GERENTE MUNICIPAL.

**DE : LIC. WILLIAM GILBERTO HURTADO ESCOBAR.**  
GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

**ASUNTO : ALCANZO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS CORRESPONDIENTES  
AL AÑO FISCAL 2020 PARA QUE SEA REPORTADO AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
AMBIENTAL – SINIA.**

REFERENCIA: Informe N° 07-02-2021/MDLO-JMM.GA.

FECHA : Los Órganos, 03 de febrero del 2021.

Por intermedio del presente documento; expreso mi más cordial saludo, y a la vez precisar lo siguiente:

Que, con fecha 03-02-2021, mi despacho recibió el informe de la referencia, donde el Ing. Jorge Manuel Arellano Moretti, Asistente de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, alcanza las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas durante el año fiscal 2020, acciones ejecutadas por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, encargada de las funciones de Evaluación y Fiscalización Ambiental (EFA), conforme a lo que establece la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Lo que alcanzo a Ud. para reporte al Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

ATENTAMENTE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS  
Lic. William Hurtado Escobar  
GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



# SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**INFORME N°07-02-2021-MDLO-JMAM.GA**

A : LIC. WILLIAM GILBERTO HURTADO ESCOBAR  
Gerente de Servicios a la Comunidad MDLO

De : JORGE MANUEL ARELLANO MORETTI  
Asistente de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental

Asunto : *LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020*

Fecha : Los Órganos, 03 de Febrero del 2021

## I. ANTECEDENTES

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y la vez manifestarle lo siguiente:

Que, con fecha 29 de enero 2021, se está informando sobre las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas durante el año 2020, acciones ejecutadas por la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, como órgano encargado de las funciones de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Municipalidad de los Órganos, en su calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), conforme lo establece la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Así mismo, dar informe al cumplimiento de Ley 28611, Ley General del Ambiente, y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1055, que establece que las "entidades públicas deberán enviar al Ministerio del Ambiente anualmente el reporte del registro de denuncias ambientales, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En tal sentido se le deriva la lista de denuncias ambientales del año 2020 del Distrito de los Órganos, para ser posteriormente derivado al MINAM y dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

## II. OBJETIVO

- Informar sobre las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas, de acuerdo a la implementación del Reglamento de atención de denuncias ambientales de la Municipalidad Distrital de los Organos, **las mismas que deben ser reportadas al Sistema Nacional de información ambiental – SINIA.**

# SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL

### III. ANALISIS Y HECHOS

El reglamento de atención de denuncias ambientales es un Instrumento de Gestión Ambiental, implementado por la Subgerencia de Limpieza pública y medio ambiente de la Municipalidad Distrital de los Organos, norma aplicable a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público y privado, residentes y visitantes de la localidad, que presenten denuncias ambientales por hechos ocurridos dentro de la jurisdicción.

Durante el año 2020, se han atendido tres denuncias de tipo ambiental, en la cual ese mismo año nos limitó por la coyuntura a la crisis sanitaria dictada por el gobierno.

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas:

LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES								
N°	N° DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS QUE GENERAN CONTAMINACION	COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO	DOCUMENTO GENERADO	FECHA	SITUACION
1	002-2020	ANONIMO	BUNGALOS PLAYA BLANCA	VERTIMIENTO DE AGUAS REISUALES EN SILO DESBORDADO	SUELO, AIRE, POBLACION	Informe N°008-02-2020/MDLO-JMPZ-SUP	3/02/2020	CONCLUIDO
3	003-2020	ANONIMO	VELERITOS BUNGALOS	VERTIMIENTO DE AGUAS REISUALES EN SILO DESBORDADO	SUELO, AIRE, POBLACION	Informe N°009-02-2020/MDLO-JMPZ-SUP	3/02/2020	CONCLUIDO
2	001-2020	OFICINA DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS	EMPRESA DE SERVICIOS "GRAU"	VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, COLAPSO DE ALCANTARILLADOS	SUELO, AIRE, AGUA, FLORA, POBLACION	Informe N°023-02-2020/MDLO-JMPZ-SUP	25/02/2020	CONCLUIDO

## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL

### IV. CONCLUSIONES

- Se han atendido un total de tres (3) denuncias ambientales, en merito a la implementación del Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Distrital de los Órganos.
- Las denuncias ambientales atendidas, son por vertimiento de aguas residuales y falta de mantenimiento de silos, que afectan al suelo, aire, agua y a la población.

### V. RECOMENDACIONES

- ✓ Remitir el presente informe a la Gerencia Municipal de los Organos para conocimientos y fines.
- ✓ Remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente (MINAM) para que sea publicado en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) de acuerdo al numeral 43.1 del Art. 43° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente.

Sin otro particular reitero mi cordial saludos y muestra de consideración y estima personal.



---

ATENTAMENTE

Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental



Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

## Fwd: OFICIO N°040-02-2021-MDLO/A

1 mensaje

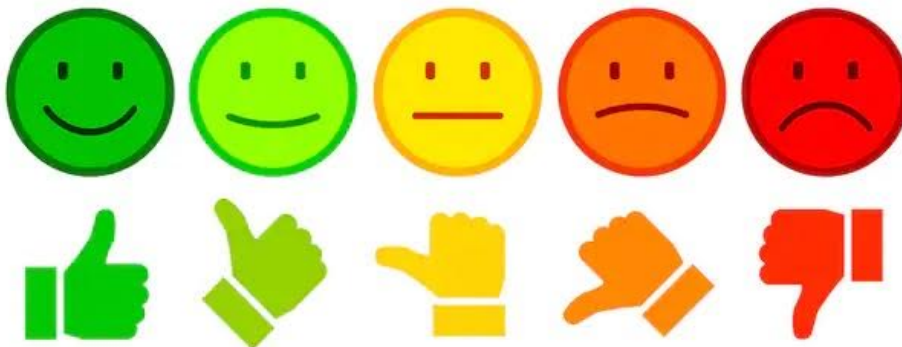
Luis Jonathan Cruzado Pinto <jcruzadop@minam.gob.pe>

26 de febrero de 2021, 8:53

Para: mdlo@muniorganos.gob.pe, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

Estimados Sres.:

Reciban un cordial saludo del Ministerio del Ambiente, les comunicamos que su documento ha sido registrado con el expediente N° 2021013049.



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

[CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Atentamente,



**Luis Jonathan Cruzado Pinto** | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Auxiliar Administrativo  
**T:** +(51) 6116000 | Anexo 1044 | Móvil: 989183492  
**E:** [jcruzadop@minam.gob.pe](mailto:jcruzadop@minam.gob.pe) | [www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)  
**D:** Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <[mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe)>

Date: vie, 26 feb 2021 a las 8:31

Subject: Fwd: OFICIO N°040-02-2021-MDLO/A

To: Luis Jonathan Cruzado Pinto <[jcruzadop@minam.gob.pe](mailto:jcruzadop@minam.gob.pe)>

Cc: Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <[arodriguez@minam.gob.pe](mailto:arodriguez@minam.gob.pe)>

[mdlo@muniorganos.gob.pe](mailto:mdlo@muniorganos.gob.pe)



**Mesa de Partes** | |

**T:** +(51) | Anexo | Móvil:

**E:** [mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe) | [www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)

**D:**

Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Atención Ciudadanía** <[atencion-ciudadania@minam.gob.pe](mailto:atencion-ciudadania@minam.gob.pe)>

Date: jue, 25 feb 2021 a las 17:24

Subject: Fwd: OFICIO N°040-02-2021-MDLO/A

To: Mesa de Partes <[mesadepartes@minam.gob.pe](mailto:mesadepartes@minam.gob.pe)>

Cc: <[mdlo@muniorganos.gob.pe](mailto:mdlo@muniorganos.gob.pe)>

Estimados, buenas tardes;

Se deriva correo con documento adjunto para su registro por mesa de partes, gracias.

Saludos cordiales,

<https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/110062-comunicado-sobre-mesa-de-partes-virtual-del-minam>



**Atención Ciudadanía** | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía |

**T:** +(51) | Anexo | Móvil:

**E:** [atencion-ciudadania@minam.gob.pe](mailto:atencion-ciudadania@minam.gob.pe) | [www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)

**D:** Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: <[mdlo@muniorganos.gob.pe](mailto:mdlo@muniorganos.gob.pe)>

Date: jue, 25 feb 2021 a las 14:30

Subject: OFICIO N°040-02-2021-MDLO/A

To: <[atencion-ciudadania@minam.gob.pe](mailto:atencion-ciudadania@minam.gob.pe)>

Atención: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SINIA

SALUDOS CORDIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS.

#### 5 adjuntos



**OFICIO MINAN20210225\_14084995.pdf**

175K




**MINAM20210225\_14052063.pdf**


176K



**MINAN120210225\_14061322.pdf**

224K

 **MINAN220210225\_14070476.pdf**  
200K

 **MINAN320210225\_14075548.pdf**  
135K